

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 04 de noviembre de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : LORENA SOFÍA PALENCIA
DEMANDADO: SALUD TOTAL EPS
RADICADO: 23001310500220190000102
FOLIO: 134, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 21 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería- Córdoba, dentro del proceso ordinario laboral promovido por LORENA SOFÍA PALENCIA, contra SALUD TOTAL EPS., radicado bajo el número 23 001 31 05 002 2019 00001 02 folio 134.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS (PERMISO)

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día once (11) de noviembre de 2022, siendo las ocho de la mañana


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 04 de noviembre de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : MARIO ELIAS PEREZ FLOREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 23001310500520210033801
FOLIO: 124, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia adiada 07 de abril de 2022 proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería Córdoba, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por MARIO ELIAS PEREZ FLOREZ contra COLPENSIONES radicado bajo el número 23 001 31 05 005 2021 00338 01 folio 124, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Fíjense como agencias en derecho, la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (\$1.000.000,00).

TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS (PERMISO)

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: Edictos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día once (11) de noviembre de 2022, siendo las ocho de la mañana


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria